



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05001 31 10 001 2018 00369 00

Se reconoce personería para actuar la estudiante de derecho **ROCIO YORLEY PINEDA CARCIA** identificada con cedula de ciudadanía 40.330.696, quien representara los intereses de los demandantes, JHONNI ESTIBEN BECERRA CUESTA y KATHERINE BECERRA CUESTA, en los términos y para los efectos del poder conferido.

Se remite enlace de acceso al expediente digital [05001311000120180036900](https://expediente.digital.gov.co/05001311000120180036900), el cual se hará efectivo a través del correo electrónico yurley_-@hotmail.com.

NOTIFÍQUESE,

**CLAUDIA PATRICIA CORTÉS CADAVID
JUEZ**

FIRMA ESCANEADA 21-09-2023

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
Juez
Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aed3d9eec1f1b596eb816e84a71c5fa53e2b1dcb7b8ef9b3fe0cf475e54de666**

Documento generado en 21/09/2023 12:57:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>